



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.16189

LA PLATA, 10 de junio de 1993.

La Plata, 11 de junio de 1993.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

8139

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la ----- donación de los semovientes que a continuación se detallan, para ser destinados al Jardín Zoológico:

Ejemplares	Donantes	Cant.	Val.Unit.	V.Total
PATO CRIOLLO	ALBANESESI Irene	2	\$ 10	\$ 20.-
CULEBRA MARRON	PEREZ José	1	---	\$ 3.-
CULEBRA LIOPHIS	GALLARDO Rubén	1	---	\$ 3.-

ARTICULO 2º: La Secretaría de Economía y Producción procederá a ----- dar de alta los semovientes mencionados en el Artículo 1º, para lo cual tomará intervención la Dirección del Jardín Zoológico y el Departamento Patrimonio.

ARTICULO 3º: De forma.-

Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

La Plata, 11 de junio de 1993.-

Cúmplase, registrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Dr. DAVID F. FERNÁNDEZ BOLA
SECRETARIO DE GOBIERNO



Dr. DAVID FERNÁNDEZ BOLA
SECRETARIO DE GOBIERNO

La Plata, 11 de junio de 1993.-

Regístrala en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (8139).-----

SURSECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. DAVID FERNÁNDEZ BOLA
SECRETARIO DE GOBIERNO